

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ORDEN de 21 de mayo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz y de Sevilla, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

### DISPONGO

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz y Sevilla, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores:

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:  
Don Miguel González Sauce.  
Don Alfonso Caravaca de Coca.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:  
Don Joaquín González Pérez.  
Don Moisés Sampredo Abascal.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 21 de mayo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

*ORDEN de 22 de mayo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.j) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

### DISPONGO

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores :

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:  
Don Alfonso Caravaca de Coca.  
Don José Andrés Santos Cordero.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:  
Don Joaquín González Pérez.  
Don Moisés Sampredo Abascal.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 22 de mayo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

*ORDEN de 15 de junio de 2010, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2009, procedió a elegir como representantes del Consejo de Gobierno de dicha Universidad en el Consejo Social a las siguientes personas:

Don José Luis López López, por el sector de Profesorado, reelegido.

Don Manuel Gómez Fernández, por el sector de Estudiantes, en sustitución de don Pablo Paz Reche.

Don Jesús Jiménez Cano, por el sector de Personal de Administración y Servicios, reelegido.

Sevilla, 15 de junio de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*DECRETO 331/2010, de 13 de julio, por el que se cesa a don José Antonio Marín Rite como Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.*

En virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 58/1998, de 17 de marzo, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Órganos de Gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de julio de 2010.

Vengo en cesar a don José Antonio Marín Rite como Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO  
Consejera de Obras Públicas y Vivienda